

MIÉRCOLES, 18 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 75

CONCEJO ABIERTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2012-4915 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.*

La Pedanía de Cabezón de Liébana, en sesión del concejo abierto celebrado el día uno de abril de 2012, acordó la aprobación de la Ordenanza de Pastos, y en cumplimiento de los dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabezón de Liébana, 4 de abril de 2012.

El alcalde pedáneo,
Jesús Pablos Gómez.

[2012/4915](#)